INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y Gerente de
TEAMPACK S.A.
Quito, Ecuador

1. He revisado el Balance General de TEAMPACK S.A. 31 de diciembre del 2010 por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía mi responsabilidad es emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como partes de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimiento por parte de TEAMPACK S.A. y Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Sí la correspondencia, los libros de actas de la Junta General. Libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de TEAMPACK S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Robert Sosa
Comisario de:
TEAMPACK S.A.
Quito, Marzo 9 de 2011